

 INDERVALLE	EL INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN RESOLUCIÓN IND-SG-0544 27 JUL 2026	CÓDIGO	PE-FO-120-001
		VERSIÓN	4
		APROBADO	14/FEB/2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. IND-26-SAF-06-2169, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE MULTIMODAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS INSTITUCIONALES Y EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA – INDERVALLE"

La gerente del INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA – INDERVALLE, en uso de sus facultades y atribuciones legales y estatutarias conferidas en la ordenanza Nro. 022/97, la ley 181 de 1995 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nro.IND-SG-0452 de fecha del 26 de junio de 2026, el Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca "INDERVALLE", en cumplimiento a la ley 80 del año 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario N° 1082 de 2015 y todas las demás normas vigentes en materia de Contratación Estatal, ordeno la apertura la licitación pública N° IND-06-SAF-06-2169; cuyo objeto es: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE MULTIMODAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS INSTITUCIONALES Y EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA – INDERVALLE".

Que, Para llevar a cabo la finalidad del INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA – INDERVALLE cuenta con la suma de MIL SEICIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS (\$1.629.142.803) M/CTE. para el presente proceso contractual. amparados y discriminados de la siguiente manera:

CDP	FECHA EXPEDICIÓN	VALOR	RUBRO
2518	27/05/2026	MIL SEICIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS (\$1.629.142.803) M/CTE.	2.3.2.02.02.008.4301004.83990.60.1.60108.109
Nombre de Rubro:	IMPLEMENTAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ESPACIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS VF.		
Centro De Costos:	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA.		
Concepto:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE MULTIMODAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS INSTITUCIONALES Y EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA-INDERVALLE (AUT.C83)		

El presupuesto asignado comprende los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones legales de carácter nacional y/o departamental que pueda generarse en la celebración y ejecución del contrato.

Que en los estudios previos y pliegos de condiciones definitivos del proceso de licitación pública N° IND-06-SAF-06-2169, se encuentran todas las especificaciones técnicas, jurídicas y económicas exigidas para la prestación del servicio de Transporte Multimodal que requiere ejecutar INDERVALLE.

Que, según lo previsto en el numeral 10 del artículo 2° de la ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, dictan el procedimiento a seguir en los procesos de Contratación.

Que las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo fueron resueltas y que, expirado el plazo, la entidad procedió al cierre del proceso y la apertura de las ofertas presentadas, tal como consta en la plataforma SECOP II.

Que dentro del tiempo establecido se presentó las siguientes propuestas:

Proponente No.	Nombre del proponente	Representante legal	Fecha y Hora de recepción
Proponente 1	2 GROUP S.A.S.	NATHALY RODRIGUEZ BETANCOURT C.C. 1.130.616.674 de Cali	14/07/2026 10:35 PM
Proponente 2	TRANSPORTES LA GLORIA S.A.S	DAVID CAMILO JIMENEZ BRAUSIN C.C 1.022.396.549 de Bogota	15/07/2026 9:36 AM

 INDERVALLE	EL INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN RESOLUCIÓN IND-SG-0544 27 JUL 2026	CÓDIGO	PE-FO-120-001
		VERSIÓN	4
		APROBADO	14/FEB/2025

Que mediante la resolución de apertura Nro. **IND-SG-0452** de fecha del 26 de junio de 2026, se designa el Comité Evaluador del Proceso de licitación pública N° **IND-06-SAF-06-2169**.

Que, mediante documento informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación preliminar de fecha del 17 de julio de 2026, el Comité Evaluador del Proceso de licitación pública N° **IND-06-SAF-06-2169**, analizó y verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes, el cual fue publicado en la plataforma SECOP II.

Que en cumplimiento de lo establecido en la regulación se corre traslado del informe de evaluación para que se presenten observaciones sobre el mismo, hasta el día 24 de julio de 2026 hasta las 5:00 pm.

Que una vez agotado el plazo establecido para recibir observaciones al informe de evaluación, no se recibieron observaciones por parte de INDERVALLE, por lo que el comité evaluador procede a realizar la revisión de los requisitos de ponderación.

Que una vez revisados todos los requisitos exigidos en la licitación pública N° **IND-06-SAF-06-2169**, el comité evaluador procede a realizar la "Evaluación definitiva" de fecha del 17 de julio de 2026, y en audiencia pública recomienda a la Gerente del **INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA – INDERVALLE** la adjudicación del proceso N° **IND-26-SAF-06-2169**, a la empresa **2 GROUP S.A.S** por valor de **MIL SEICIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS (\$1.629.142.803) M/CTE.** para El presente proceso contractual.

Que, por lo anteriormente expuesto:

RESUELVE;

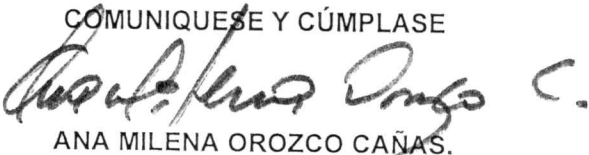
PRIMERO: ADJUDICAR el presente proceso licitatorio a la empresa **2 GROUP S.A.S** identificada con NIT No. 901147737-1 y representada legalmente por parte de la Señora **NATHALY RODRIGUEZ BETANCOURT**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.130.616.674 de Cali, el proceso de licitación pública N° **IND-06-SAF-06-2169**, que tiene por objeto "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE MULTIMODAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS INSTITUCIONALES Y EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA – INDERVALLE"

SEGUNDO: El contrato resultante del presente proceso de selección se adjudica por el valor de **MIL SEICIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS (\$1.629.142.803) M/CTE.** para que se desarrolle el presente proceso contractual.; de acuerdo a la propuesta presentada por la empresa **2 GROUP S.A.S.**

TERCERO: Contra la decisión de adjudicación contenida en el artículo 1 de la presente resolución no procede recurso alguno de conformidad con el parágrafo 1 del Artículo 77 de la ley 80 de 1993.

CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los VEINTISIETE (27) días del mes de JULIO del año 2026.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ANA MILENA OROZCO CAÑAS.
GERENTE.
INDERVALLE.

Proyectó: Juan Mauricio Mesa Ortiz – Abogado Contratista	Firma:
Revisó: Sandra Patricia Ospina Valencia – Secretaria General	Firma:
Aprobó: Norha Elena Cárdenas Sandoval- Subgerente Administrativo y Financiero	Firma: